



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 006

Fecha: 20/01/2020

Dias para estado: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 003 1998 00162 00	Ejecutivo Singular	MATERIALES Y METALES LTDA.	FINANZAS Y VIVIENDA SA (FIVISA S.A)	Auto que Ordena Requerimiento a las partes para que aclaren desistimiento. tenor a lo expuesto en el autp	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 1999 01020 01	Ejecutivo Singular	ESGAR GUARIN ANAYA	FIDUAGRAFIA S.A	Auto Pone en Conocimiento lo allegado por el demandante	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2008 00095 01	Ejecutivo Singular	JAIME ZAMORA DURAN	CITIBANK COLOMBIA	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2008 00289 01	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA, antes BBVA BANCO GANADERO	CLINICA SANTA TERESA S.A.	Auto de Tramite Informa que no se tomó nota y ordena anexar oficio	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2010 00092 01	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO BLANCO GOMEZ	Auto Pone en Conocimiento lo informado por el PARQUEADERO PRINCIPAL S.A.S., requiere secuestre para lo de su cargo	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2010 00216 02	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	NELLY ZABALA PINEDA	Auto que Ordena Requerimiento al apqueadero y al secuestre para lo de su cargo	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2012 00013 01	Ejecutivo Singular	JAIME ORLANDO MARTINEZ GARCIA	HOTEL PALONEGRO SEDE SOTOMAYOR	Auto agrega despacho comisorio N°020 del 08/08/2019 diligenciado	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2012 00272 01	Ejecutivo con Titulo Hipotecario	JOSE RAUL NIÑO MERCHAN	JUSTILIANO CORTES	Auto Pone en Conocimiento Respuesta allegada por Juzgado de Barrancabermeja	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2015 00031 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	FERNANDO MANTILLA SERRANO	Auto de Tramite Ordena librar certificado solicitado por Juzgado	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 005 2015 00599 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	LIZETH YADIRA BLANCO RUEDA	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 003 2016 00163 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	HERNANDEZ GOMEZ CONSTRUCTORA S A - HC CONSTRUCTORA S.A. Rep. L. RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ	LISSET ROCIO AVILA JEREZ	Auto de Tramite Niega entrega. falta constancia del Secuestr	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 012 2016 00181 01	Ejecutivo Singular	ASINCO S.A.S.	ESTACIONES METROLINEA LTDA	Auto designa apoderado del deman do ESTACIONES METROLINEA/ LTDA al TP.162.417	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 004 2016 00184 01	Ejecutivo Singular	OSCAR LEONARDO NOGUERA MUÑOZ	ALEXANDER RODRIGUEZ PINZON	Auto Ordena Pago de Título a favor de la parte actora	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 002 2016 00235 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	FUNDACION NUTRICOL	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 011 2017 00033 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	KLOZ S.A.S	Auto Resuelve Intervención Sucesor Proc tiene como nuevo demandante a REINTEGRAS S.A.S en la porción que corresponde	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2017 00185 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	NESTOR JAIRO BALAGUERA	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2017 00241 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	CARMEN CECILIA MANTILLA PEREZ	GUILLERMO ANDRES GONZALEZ GOMEZ	Auto de Tramite Tiene por cancelada medida de la que se tomó nota por lo informado	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2017 00296 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A	JAQUELINE QUIROGA VARGAS	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2018 00083 01	Ejecutivo Singular	EVEREST CONSTRUCTORA S.A.	PEDRO A PORTILLA	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2018 00110 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	CENTRAL COOPERATIVA FINANCIERA PARA LA PROMOCION SOCIAL - COOPCENTRAL LTDA -	CARLOS IGNACIO SALAMANCA FORERO	Auto decreta levantar medida cautelar y designa como apoderado del demandante al TP.122.108	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 003 2018 00219 01	Ejecutivo Singular	MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES LTDA	ESGAMO LTDA INGENIEROS CONSTRUCTORES	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 002 2018 00323 01	Ejecutivo Singular	JAIME E DURAN B	GUILLERMO PILONIETA DIAZ	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 011 2019 00044 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ELMEN JAVIER HERNANDEZ VELASCO	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 002 2019 00050 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	PEDRO JAVIER BENITEZ SIERRA	Auto Pone en Conocimiento Concurrencia de embargos	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 001 2019 00060 01	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	JAIRO ALBERTO DURAN PINZON	Auto que Ordena Requerimiento entidades para que den contestación	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 007 2019 00080 01	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	EDGAR ALFONSO SANABRIA VILLAMIZAR	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 002 2019 00093 01	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S A BANCOOMEVA	JOSE MARTINEZ SALAZAR	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 009 2019 00102 01	Ejecutivo Singular	INVERSIONES OVALLE & CIA S. EN C.	ORLANDO RODRIGUEZ PIMIENTO	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 006 2019 00140 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	JORGE ALBERTO CASTELLANOS	ROBERTO MAURICIO CORNEJO VILLATE	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2019 00147 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	GRUPO MERCANTIL VILLEGAS S.A.S	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
68001 31 03 005 2019 00277 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	DEYSI JOHANNA GALVIS ROJAS	Auto que Avoca Conocimiento	17/01/2020	JUZGADO 1 EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
SECRETARIO



CZT2
349

CONSTANCIA: Pasa al Despacho de la señora Juez, solicitud de desistimiento de medida cautelar, para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 17 de enero de 2020.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Sustanciadora

Rad. 68001-31-03-003-1998-000162-01
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y previo a darle trámite al mismo, se requiere a la parte actora y/o su apoderado para que se sirva aclarar el desistimiento de la medida cautelar que solicitó, por cuanto lo que se decretó por este juzgado fue el embargo del remanente de los bienes embargados dentro del proceso radicado al No. 1998-00533-01 seguido en el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga contra la demandada FIVISA S.A.; asimismo, por cuanto el inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-235658 que enuncia la parte solicitante, no se ha puesto a disposición del proceso de la referencia, por parte del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bucaramanga en el proceso radicado al No. 1998-00533-01, como se observa del oficio OECCB-OF-2019-01540 del 12 de marzo de 2019 (folio 122 C.2 T.1.)

Una vez se allégue respuesta de lo solicitado, pase al Despacho para resolver lo pertinente,

CÓPIESE Y NOTIFIQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ
JUEZA

pro

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado Nº 006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario Grado 12



143
9

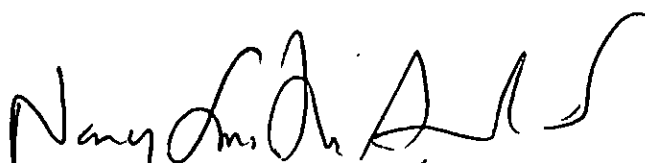
Rdo. 68001-31-03-004-1999-01020-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Póngase en conocimiento el escrito que antecede, mediante el cual la parte ejecutante, informa su interés en continuar el proceso, no obstante que se encuentra a la espera de un remanente.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 606 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Seis cuadernos más copias Principal a continuación con 52 y medidas con 3 folios y 4 cuadernos Correspondientes al Trámite de la Acción Popular con 195, 1, 39 y 36 folios. Bucaramanga, diecisiete de enero de 2020.

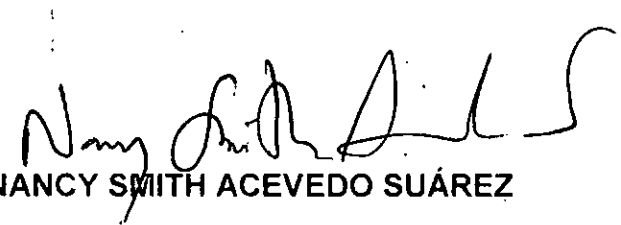

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-006-2008-00095-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR a continuación, adelantado por JAIME ZAMORA DURAN contra CITIBANK COLOMBIA S.A. y la sociedad INVERSIONES DE SANTANDER LTDA.

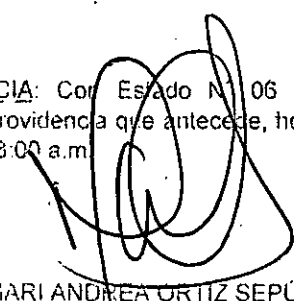
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Cor. Estado N.º 06 se notifica a las partes. la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



336
GT2

Rad. 68001-31-03-007-2008-00289-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la solicitud allegada por cuenta del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS MUNICIPAL DE BUCARMANGA Rad.007-2008-00927 es preciso informarles que, no se tomó nota de los remanentes solicitados, como se les comunicó mediante oficio 606 del 16/04/2009.

Por la oficina de apoyo librese oficio respectivo (Anexar oficios en mención)¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

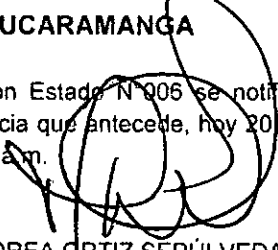

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Juez

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

¹ FI 41 Cuaderno N°2



49
C2

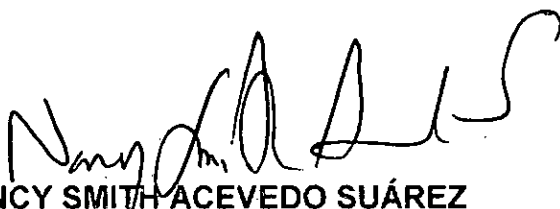
Rad. 68001-31-03-003-2010-00092-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte.

Agréguese al plenario y póngase en conocimiento de las partes, en especial de la parte ejecutante, lo informado por el PARQUEADERO PRINCIPAL S.A.S., respecto la ubicación del bien sobre el que se ordenaron cautelas. Oficiése al secuestre para lo de su cargo.

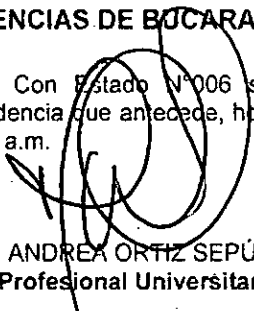
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

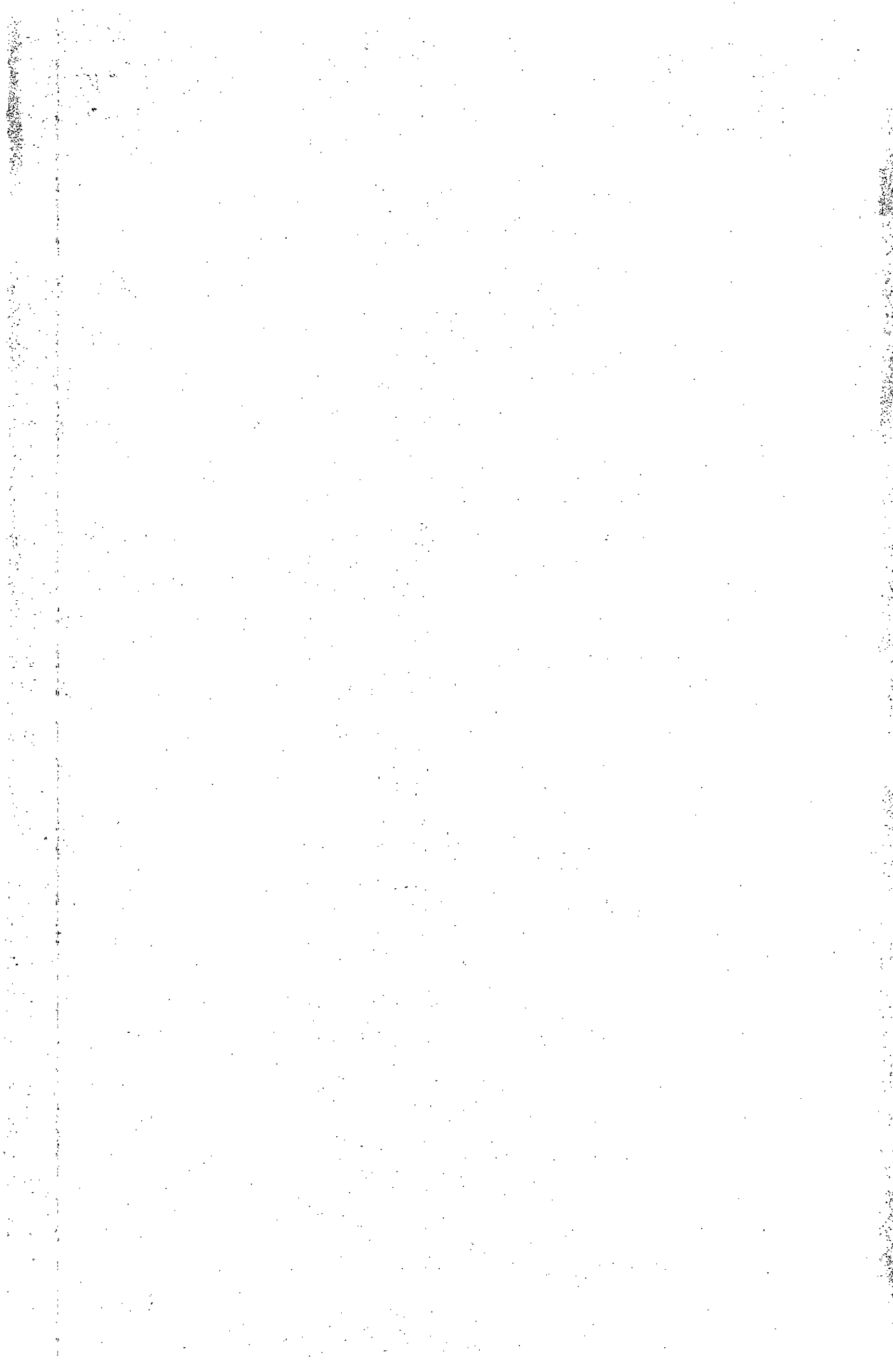

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa al Despacho de la señora Juez, lo solicitado por la demandada NELLY ZABALA PINEDA, para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 17 de enero de 2020.

Paola A. Rueda O
PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Sustanciadora

Rad. 68001-31-03-2010-00216-02
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020)

Sería el caso proceder como en derecho corresponde y entrar a resolver sobre la solicitud que antecede, sino es porque se advierte que fue presentada directamente por la demandada, quien carece del derecho de postulación, como quiera que para actuar dentro del presente trámite, debe hacerlo por conducto de apoderado judicial designado por su cuenta, conforme lo prevé el artículo 73 del C.G.P.

No obstante lo anterior, esta Dependencia Judicial ordena oficiar al PARQUEADERO ADMINISTRAMOS JUDICIALES S.A.S., ubicado en la carrera 9 No. 31-44 de esta ciudad, a efectos de que informe si el vehículo de placas SRR832 que fue ubicado el pasado 11/04/2016 en dicho establecimiento, se encuentra actualmente allí, tal y como lo había informado el representante legal del mismo al Despacho el pasado 12/06/2017, y si no es así, que indique la fecha en la cual, el vehículo fue trasladado de dicho lugar.

Asimismo, se ordena oficiar al secuestre ALFONSO PARDO CAMACHO, para que informe la ubicación actual del vehículo de placas SRR832 que fue situado en el pasado 11/04/2016 en el parqueadero ADMINISTRAMOS JUDICIALES S.A.S. y los motivos por los cuales, fue trasladado de dicho establecimiento.

Por la Oficina de Apoyo, librense los oficios respectivos con el fin de que los citados procedan de conformidad.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

Nancy Smith Acevedo Suarez
NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ
JUEZA

pro

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA
CONSTANCIA: Con Estado N° 006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.
<i>Mari Andrea Ortiz Sepúlveda</i> MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA Profesional Universitario Grado 12



63
C3

Rdo. 68001-31-03-007-2012-00013-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 48 del C.G.P, se ordena agregar el despacho comisorio N°020 del 08 de agosto de 2019 debidamente diligenciado al expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

C.B.

CONSTANCIA: Con Estado N°085 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



413
CIT2

Rad. 68001-31-03-007-2012-00272-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte.

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, en especial la parte actora, la respuesta allegada por cuenta del Juzgado Primero Civil del Circuito de Barrancabermeja – Santander, tenor a requerimiento previo del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

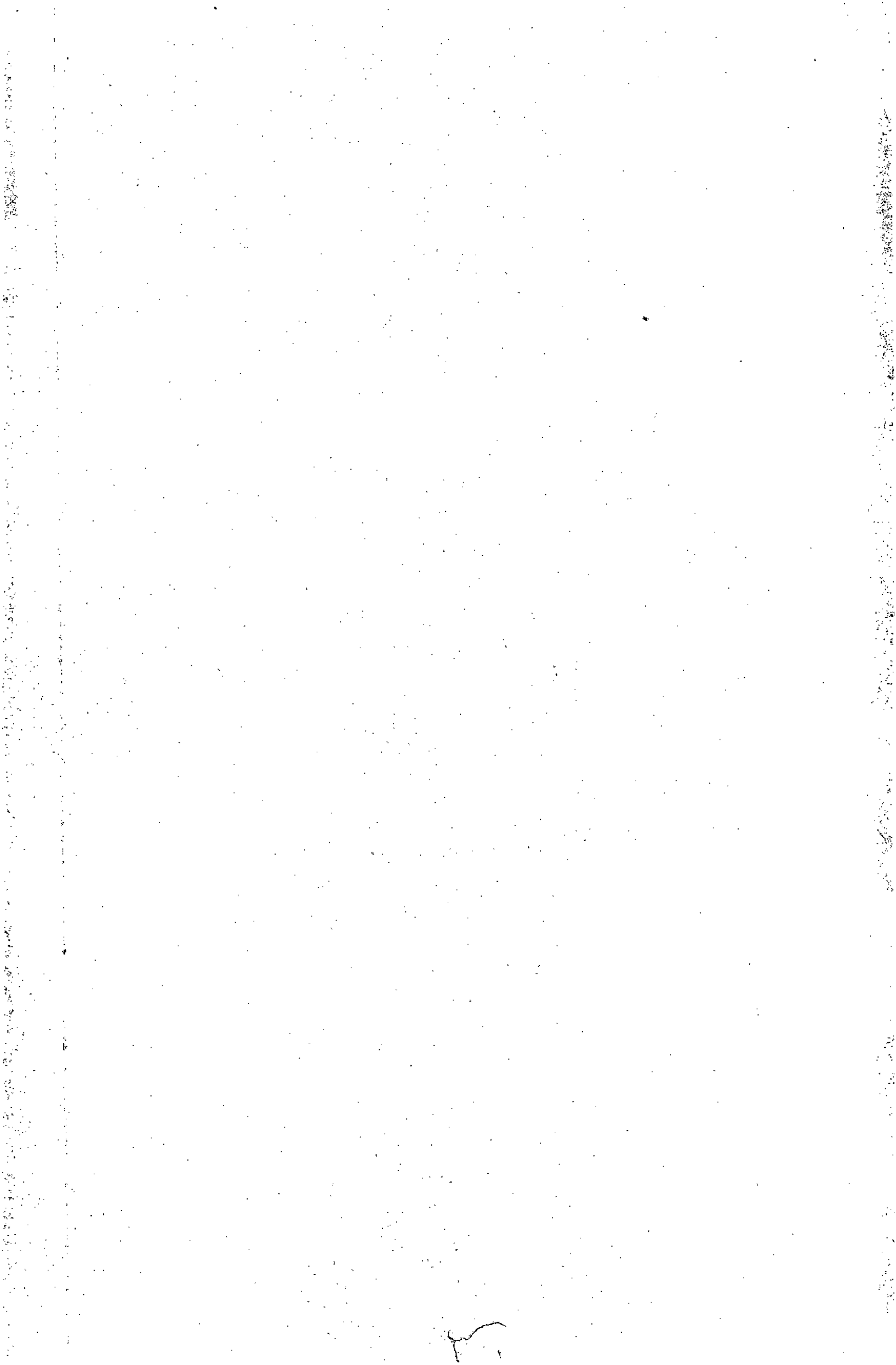
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





229
9

Rad. 68001-31-03-006-2015-00031-01

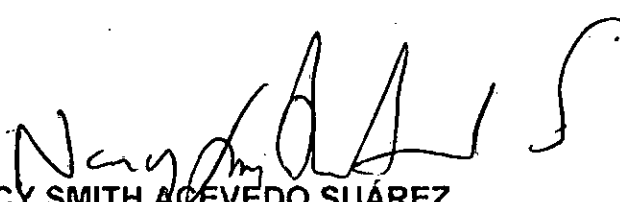
Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte.

Atendiendo al requerimiento allegado por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, se ordena que por cuenta de la oficina de apoyo, se sirvan elaborar certificación requerida, para ser enviada al proceso que se adelanta bajo el Rad.010-2014-00300.

LÍBRESE el oficio correspondiente, dejando las constancias respectivas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ-SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos principal con 80 folios (Pagaré sin número por valor de \$108.127.000) y medidas cautelares con 51 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.

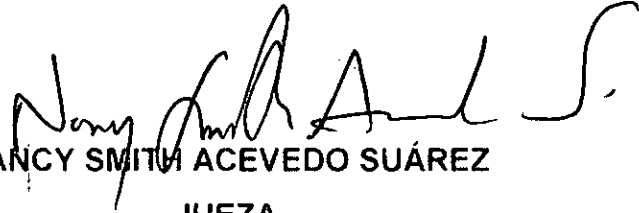

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-005-2015-00599-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO DE OCCIDENTE S.A. contra LIZETH YADIRA BLANCO RUEDA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado 7^o 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede hoy 20 de enero de 2020 a las 8.00 a.m


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



219
9

Rad. 68001-31-03-003-2016-00163-01


Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Infórmese a la parte interesada que no es posible acceder a la petición de ordenar entrega de bien rematado como quiera que a la fecha, si bien se adjuntó certificados de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N°300-362.480 del Municipio de Bucaramanga, en el cual consta la adjudicación del remate, lo cierto es que no obra respuesta por parte del auxiliar de la justicia en el cual manifieste la imposibilidad de entregar el precitado bien en virtud de sus funciones, lo cual es necesario que obre dentro del plenario.

En consecuencia niéguese por improcedente dicha solicitud.

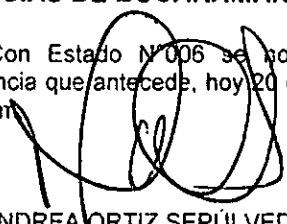
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



407
CIT


Rdo. 68001-31-03-012-2016-00181-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Teniendo en cuenta el memorial que antecede y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado del demandado ESTACIONES METROLINEA LTDA a **LEYDY ECHEVARRIA BOHÓRQUEZ**, identificado con C.C. N°63.558.075 y la T.P.162.417 del C.S.J en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

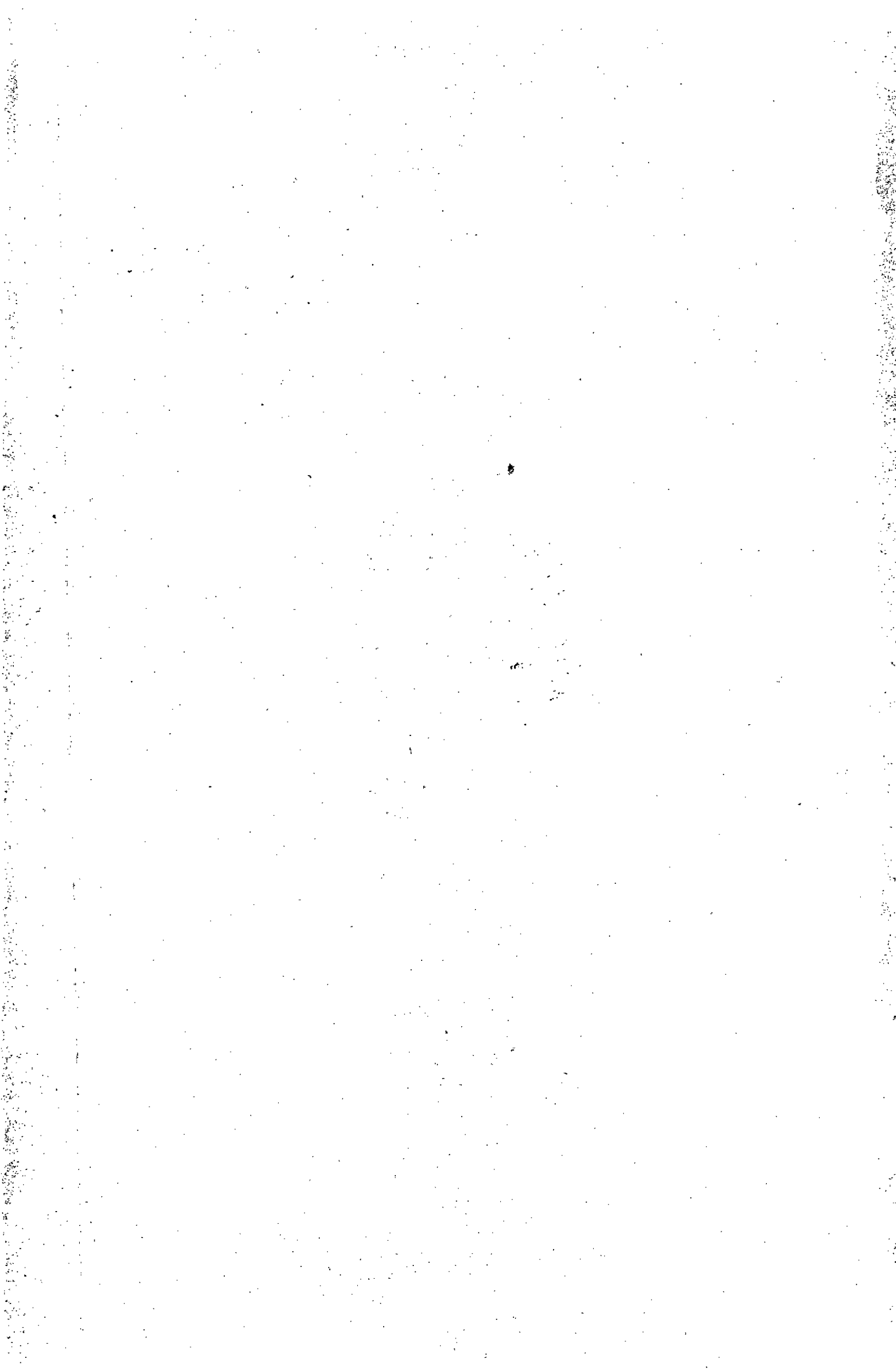

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

C.B.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





Rad. 68001-31-03-004-2016-00184-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la relación de títulos allegada por cuenta de la oficina de apoyo, se ordena pagar títulos constituidos a favor de la parte actora ejecutoriada la presente providencia.

Cabe aclarar que la orden de pago también puede ser emitida a favor del apoderado judicial de la parte, como quiera que tiene facultad para recibir fl -1C1-.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPULVEDA
Profesional Universitario

C.B.



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos principal con 91 folios (Pagaré sin número por valor de \$269.212.197) , medidas cautelares con 32 folios y una demanda acumulada con 12 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-002-2016-00235-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO DE OCCIDENTE contra la FUNDACION NUTRICOL y LUZ ALEIDER HERRERA ALGECIRAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

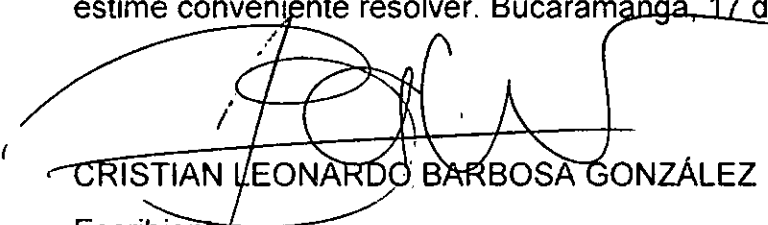
CONSTANCIA. Con Estado N° 10 se notifica a las partes, la providencia que antecede. Hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



272
G

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, el presente proceso con atento informe que se encuentra pendiente por resolver memorial que solicita se acepte la cesión previamente allegada dentro del presente cuaderno. Pasa para lo que estime conveniente resolver. Bucaramanga, 17 de enero de 2020.


CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rad. 68001-31-03-011-2017-00033-01

Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

El pasado 12 de noviembre de 2019 se allegó cesión de derecho de créditos entre BANCOLOMBIA S.A. a favor de REINTEGRA S.A.S, quien solicita, se le reconozca como titular de los créditos, garantías y privilegios que le correspondían a la parte actora, la cual se rechazó por cuanto algunos de los títulos base de la cesión enunciados por el apoderado de la parte actora¹, ya habían sido tenidos en cuenta en cesión de derechos llegada con anterioridad.

Dado que en ésta oportunidad la petición fue corregida, tenor a lo dispuesto en auto del 09 de diciembre de 2019 y encontrándose procedente la petición², conforme lo expuesto por la Corte Suprema de Justicia en sus últimos pronunciamientos, se aceptará la cesión efectuada por BANCOLOMBIA S.A. a favor de REINTEGRA S.A.S. En consecuencia, se tendrá como nuevo demandante a REINTEGRA S.A.S pero únicamente en lo que respecta a las obligaciones enunciadas por la parte actora³.

Se tendrá como apoderado judicial de REINTEGRA S.A.S a **JULIAN SERRANO SILVA** identificado con C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga y T.P. 60.999 del C.S.J. para que represente los intereses de la parte actora, en los términos y para

¹ Folio 269 Cuaderno 1

^{2 2} Sala de Casación civil 12 de septiembre de 2014 y tutela rad. 11001-02-03-000-2013-00305-00 del 21/02/2013, Magistrado Ponente DR. FERNANDO GIRALDO GUTIÉRREZ

³ Folio 271. Cuaderno 1



los efectos del poder otorgado téngase como dirección de notificación del nuevo demandante la calle 19 N° 7-48 del Municipio de Bogotá.

Por lo expuesto, el Juzgado Primero de Ejecución Civil del Circuito de Bucaramanga,

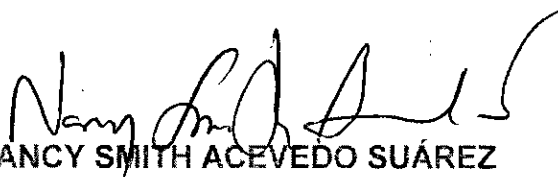
RESUELVE

PRIMERO.- ACEPTAR la cesión efectuada por BANCOLOMBIA S.A. En consecuencia de lo anterior, se tendrá como nuevo demandante a **REINTEGRA S.A.S.** pero únicamente en lo que respecta a las 5 obligaciones visibles a F1271 del presente cuaderno

SEGUNDO.- TENER como apoderado judicial del nuevo cesionario a **JULIAN SERRANO SILVA** identificado con C.C. No. 91.256.424 de Bucaramanga y T.P. 60.999 del C.S.J. para que represente los intereses de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder otorgado.

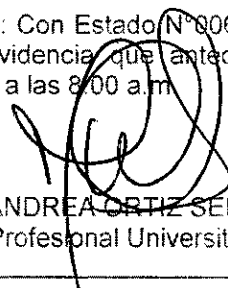
TERCERO.- TENER como dirección de notificación del nuevo demandante la calle 19 N° 7-48 del Municipio de Bogotá.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, principal con 109 folios (Un pagaré No. 1V687822 por valor de \$182.881.000) y medidas con 21 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-007-2017-00185-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO DE OCCIDENTE3 contra NESTOR JAIRO BALAGUERA ARENAS y la empresa INVERSIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S. representada legalmente por EDILBERTO ALVAREZ ALVAREZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

K.V.

**OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA**

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



135
C1

Rad. 68001-31-03-009-2017-00241-01

Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Téngase por cancelada la medida cautelar ordenada por el proceso con Rad.017-2019-00235, dado que, como informa el Juzgado Diecisiete Civil municipal de Bucaramanga, dicho proceso se dio por terminado desde el pasado 11 de diciembre de 2019 por desistimiento tácito y se ordenó el levantamiento de la medida decretada mediante oficio 1291 del 26 de abril de 2019.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

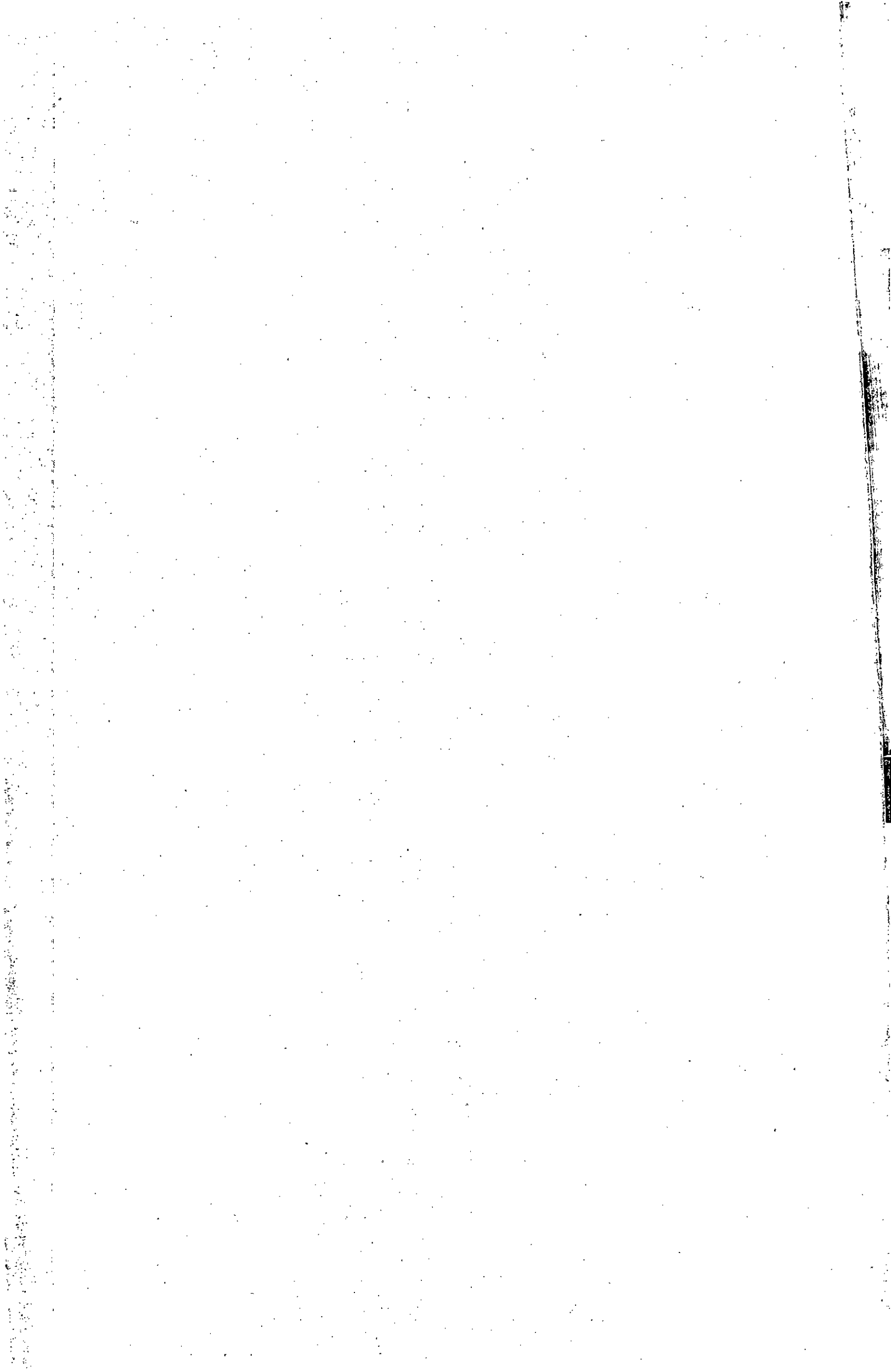
Jueza

C.B.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Un cuaderno con 177 folios (Tres pagarés, pagaré No. 2142502 por valor de \$149.421.899, pagaré No. 2214618 por valor de \$5.693.049, pagaré No.2214453 por valor de \$3.663.790). Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

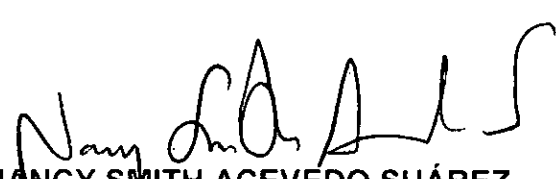
Rad. 68001-31-03-005-2017-00296-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. contra OSCAR FALCON ROJAS y JAQUELINE QUIROGA VARGAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

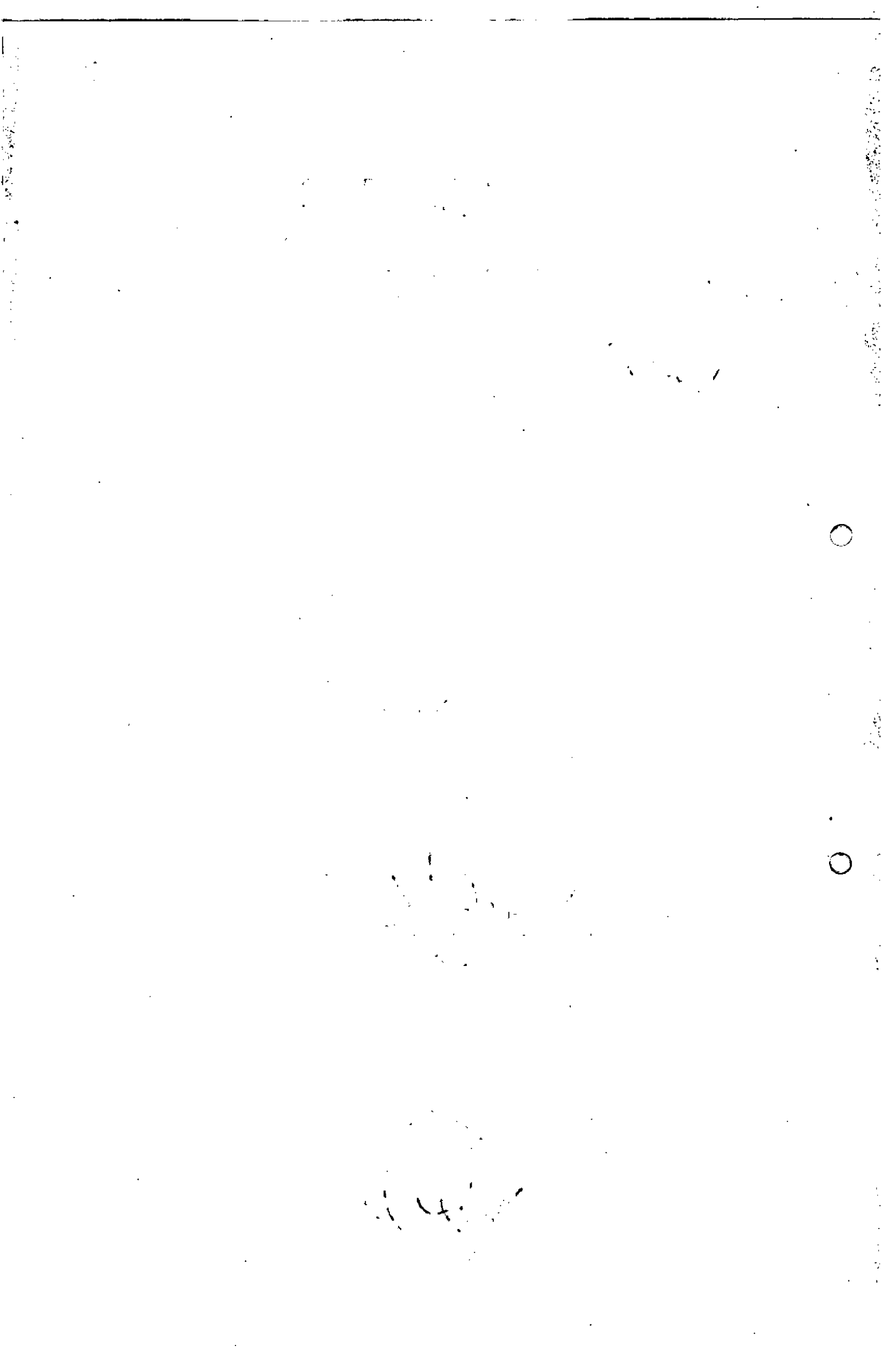

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa al Despacho de la señora Juez, para lo que estime pertinente.
Bucaramanga, 17 de enero de 2020.

PAOLA ANDREA RUEDA OSORIO
Sustanciadora

Rad. 68001-31-03-001-2018-000110-01
Ejecutivo Hipotecario

Bucaramanga, diecisiete (17) de enero de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el memorial visible a folio 115 y una vez revisado el Registro Nacional de abogados, se procede a tener como apoderado de la demandante COOMULDESA LTDA a **ANDRÉS DARIÓ BENITEZ CASTILLOS**, identificado con C.C. N°6391.076.198 y la T.P.122.108 del C.S.J en los términos y para los efectos del poder otorgado previamente.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo solicitado en escrito visible a folio 120 y por ser procedente, de conformidad con los artículos 597 y 600 del C.G. del P., ante la ausencia del embargo de remanentes, se ordena el levantamiento de la medida de EMBARGO del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 314-55861 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta.

No hay lugar a proferir condena en costas y perjuicios conforme al inc. 3 del numeral 10 artículo 597, por acuerdo entre las partes.

Por la oficina de ejecución, **elabórense** los oficios correspondientes y por cuenta del interesado hágase llegar.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUAREZ
JUEZA

pro

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES
DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario Grado 12



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA el presente expediente consta de Dos cuadernos principal con 145 folios (Facturas desde el folio 3 al 12) y medidas cautelares con 44 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.

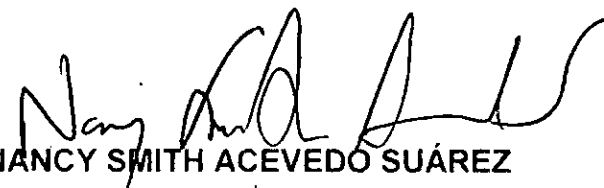

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-003-2018-00219-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR a continuación, adelantado por MANUFACTURAS Y PROCESOS INDUSTRIALES LTDA contra ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA Con Estado N° 06 se notifica a las partes la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos principal con 33 folios (Letra de cambio por valor de \$190.000.000) y medidas cautelares con 48 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

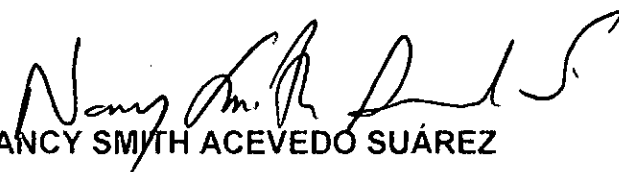
Rad. 68001-31-03-002-2018-00323-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por JAIME ENRIQUE DURAN BARRERA contra GUILLERMO PILONIETA DIAZ.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8 00 a m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, principal con 72 folios (Cuatro pagarés, pagaré No. 35461300 por valor de \$40.000.000, pagaré No. 357538540 por valor de \$25.000.000, pagaré No. 358783577 por valor de \$88.592.134, pagaré No. 91250089 por valor de \$11.600.698) y medidas con 13 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.



MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-011-2019-00044-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO DE BOGOTA contra ELMEN JAVIER HERNANDEZ VELASCO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

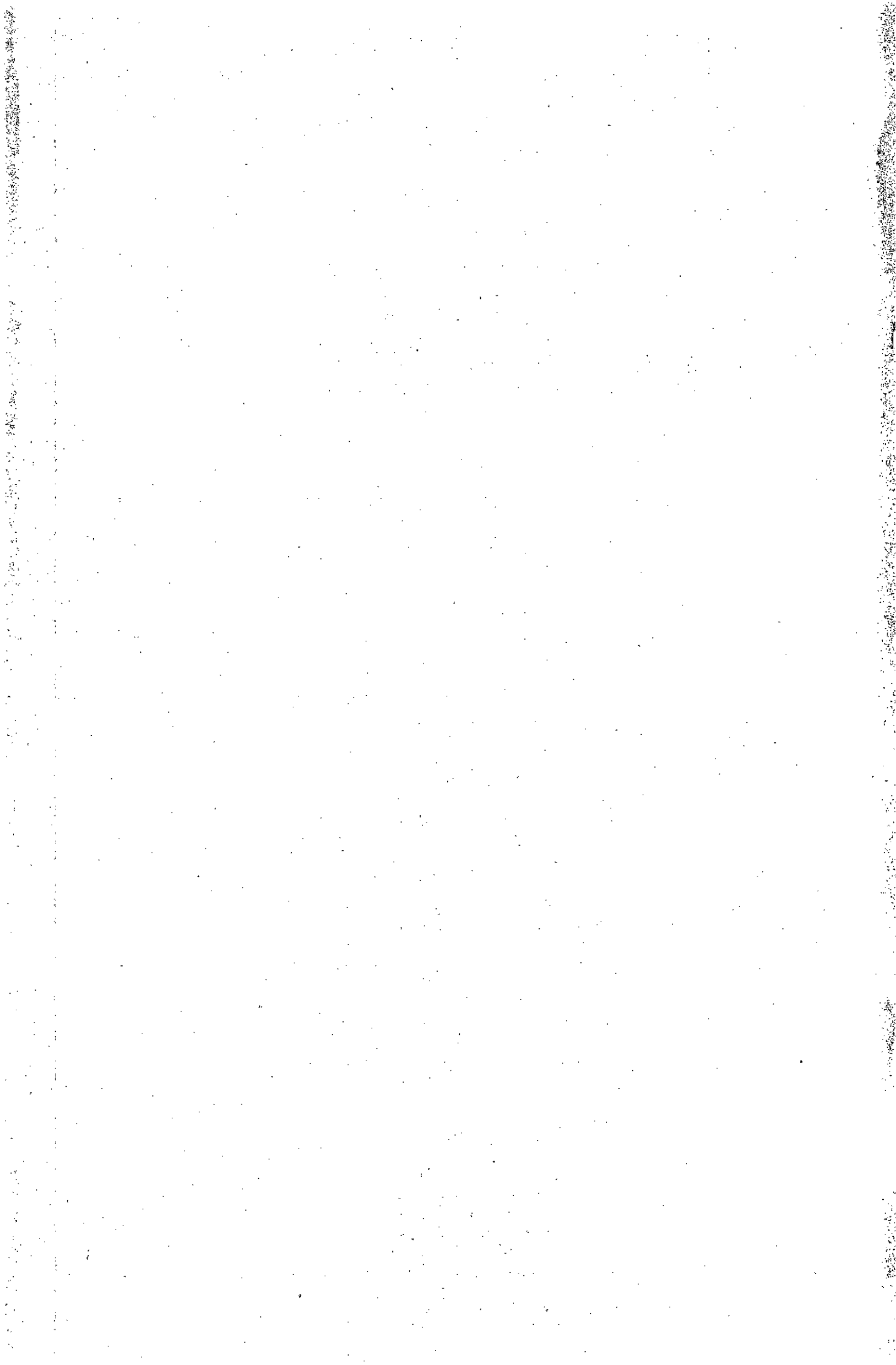

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





112
G

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez. Con atento informe a oficio allegado por cuenta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BUCARAMANGA FI.110. Para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 17 de enero de 2020.

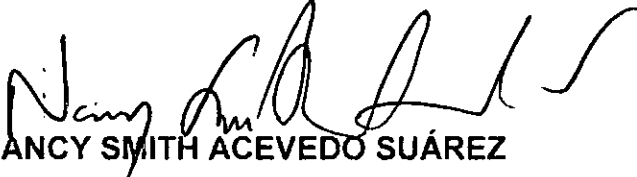

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ
Escribiente

Rad. 68001-31-03-002-2019-00050-01
Ejecutivo Mixto

Bucaramanga, Diecisiete de enero de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, póngase en conocimiento de las partes, el oficio allegado por la oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga en el que informan que se registró la medida de embargo de impuesto nacionales decretado por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE BUCARAMANGA – DIAN, sobre inmueble con matrícula inmobiliaria N°300-238.769 visible a fl.110 del presente cuaderno, estando vigente embargo ejecutivos con acción real, medidas decretada dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
Jueza

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



61
C2

CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, con atento informe que se encuentra pendiente por resolver el memorial visible a folio 60 del presente cuaderno. Bucaramanga, 17 de enero de 2020.

CRISTIAN LEONARDO BARBOSA GONZÁLEZ

Escribiente

Rad. 68001-31-03-001-2019-00060-01

Ejecutivo Singular

Bucaramanga, Dieciséis de enero de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede y como quiera que en el expediente obran los oficios debidamente diligenciados, se requerirá nuevamente a las entidades que no han dado respuesta, a efecto que informen el trámite dado a los mismos, lo anterior teniendo en cuenta que se observan recibidos desde el pasado mes de junio de 2019, sin que a la fecha obre respuesta alguna dentro del plenario

Por la oficina de apoyo, elabórense el oficio respectivo y por cuenta de la parte interesada, hágase llegar.

CÓPIESE Y NOTIFÍQUESE,

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N°006 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos, principal con 43 folios (Tres pagarés, pagaré No. 20351005062 por valor de \$51.690.522, pagaré No. 91240178 por valor de \$28.982.207, pagaré No. 91240178-1 por valor de \$46.787.430) y medidas con 7 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-007-2019-00080-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO DE BOGOTA contra EDGAR ALFONSO SANABRIA VILLAMIZAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

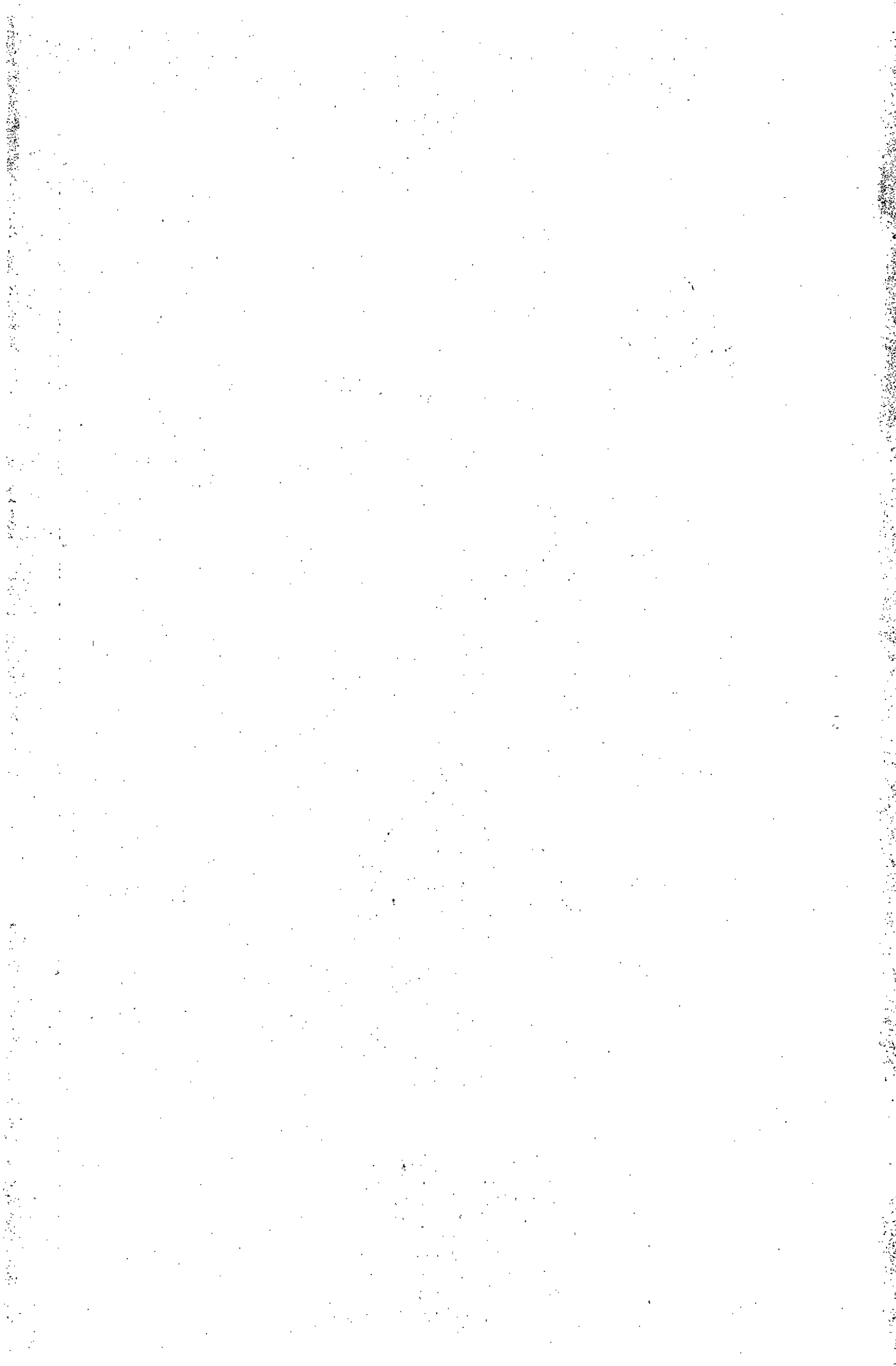
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes. la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos principal con 37 folios (Tres Pagares, pagaré No. 00000003917 por valor de \$92.941.375, pagaré No. 00000003916 por valor de \$54.863.387, pagaré No. 210131332034 por valor de \$2.740.092), y medidas cautelares con 20 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.

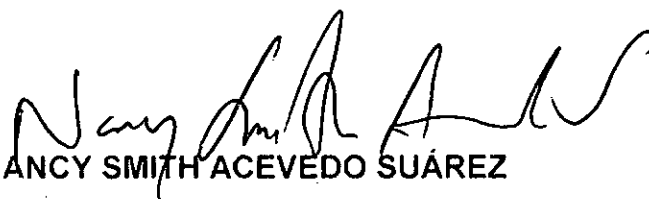

MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-002-2019-00093-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO COOMEVA S.A.-BANCOOMEVA- contra JOSE MARIA MARTINEZ SALAZAR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

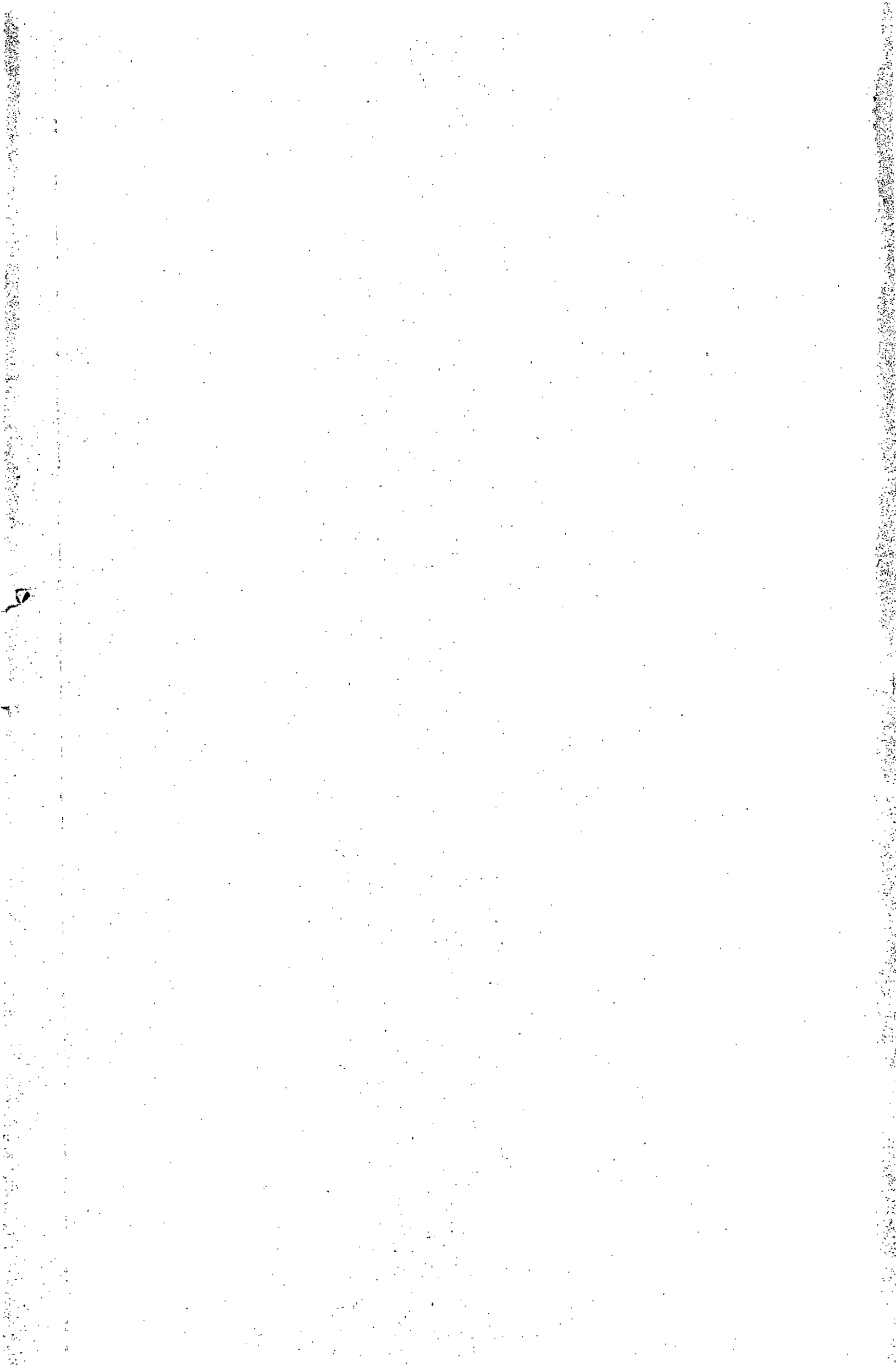

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Dos cuadernos principal con 58 folios (Pagafé No. 1 por valor de \$1.700.000) y medidas cautelares con 13 folios. Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-009-2019-00102-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por INVERSIONES OVALLE & CIA S EN C representada legalmente por DORA ISABEL OVALLE DE RAMIREZ contra BV & COMPANY SAS antes RODRIGUEZ VALENCIA E HIJOS S EN C de ORLANDO RODRIGUEZ PIMIENTO y de MIRIAM PATRICIA VALENCIA CARDONA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ

JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8 00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario



CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Un cuadernos con 66 folios (Seis letras de cambio, letra No. 1 por valor de \$25.000.000, letra No. 2 por valor de \$25.000.000, letra No. 3 por valor de \$28.000.000, letra No. 4 por valor de \$22.000.000, letra No. 5 por valor de \$28.000.000, letra No. 6 por valor de \$22.000.000). Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.



MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

Rad. 68001-31-03-006-2019-00140-01
Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por JORGE ALBERTO CASTELLANOS contra ROBERTO MAURICIO CORNEJO VILLATE.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

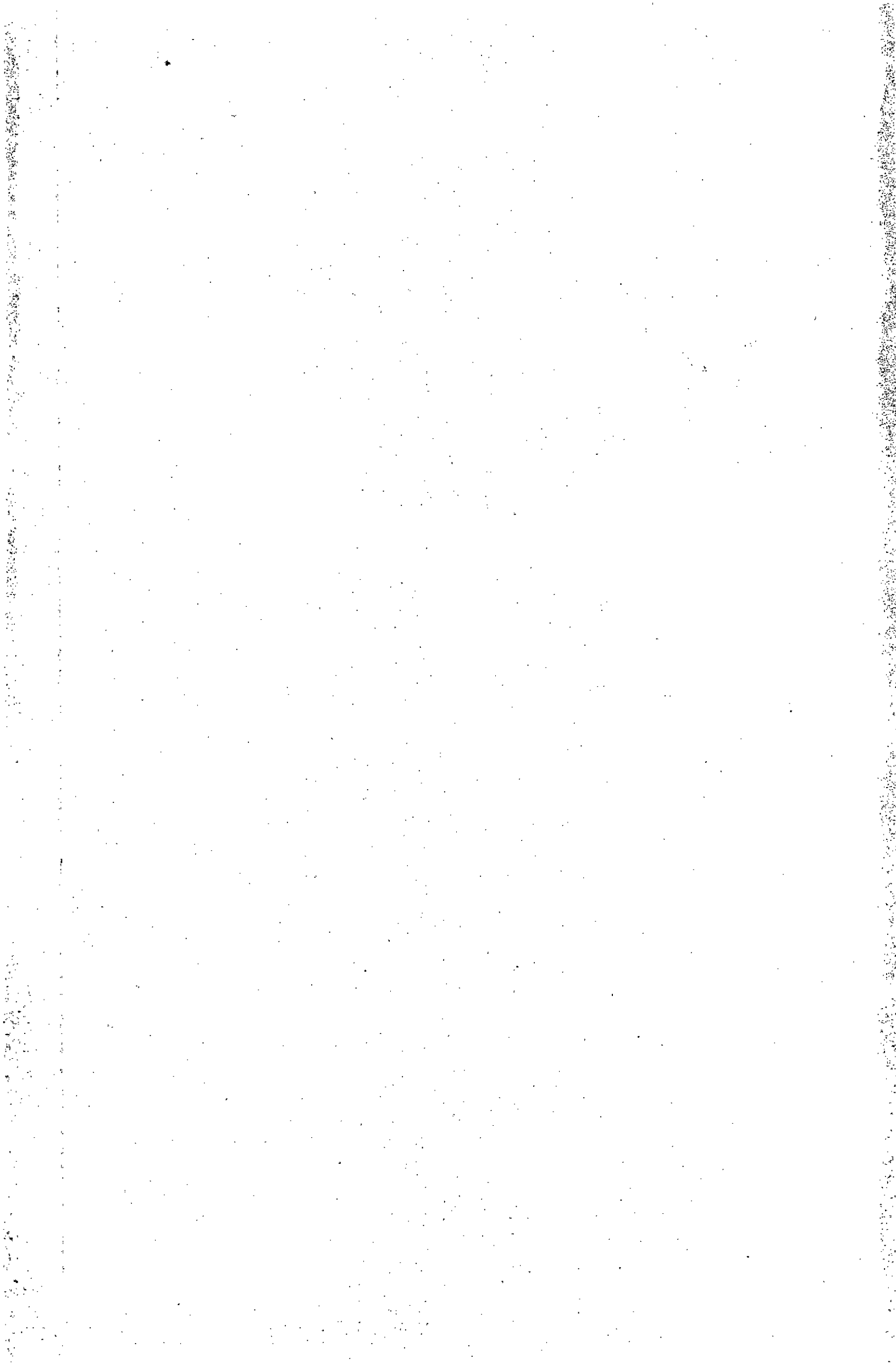

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes, la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Un cuaderno con 137 folios (Cuatro pagarés, pagaré No. M0126000100029006452980 por valor de \$6.009.698, pagaré No. M01260001000218971576 por valor de \$214.283.467, pagaré No.M01260001000288252275 por valor de \$59.814.148, pagaré No. M01260001000249555556 por valor de \$402.752.735). Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario


Rad. 68001-31-03-005-2019-00147-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCO DAVIVIENDA S.A. contra GRUPO MERCANTIL VILLEGAS S.A.S. y EDILSON VILLEGAS RINCON.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

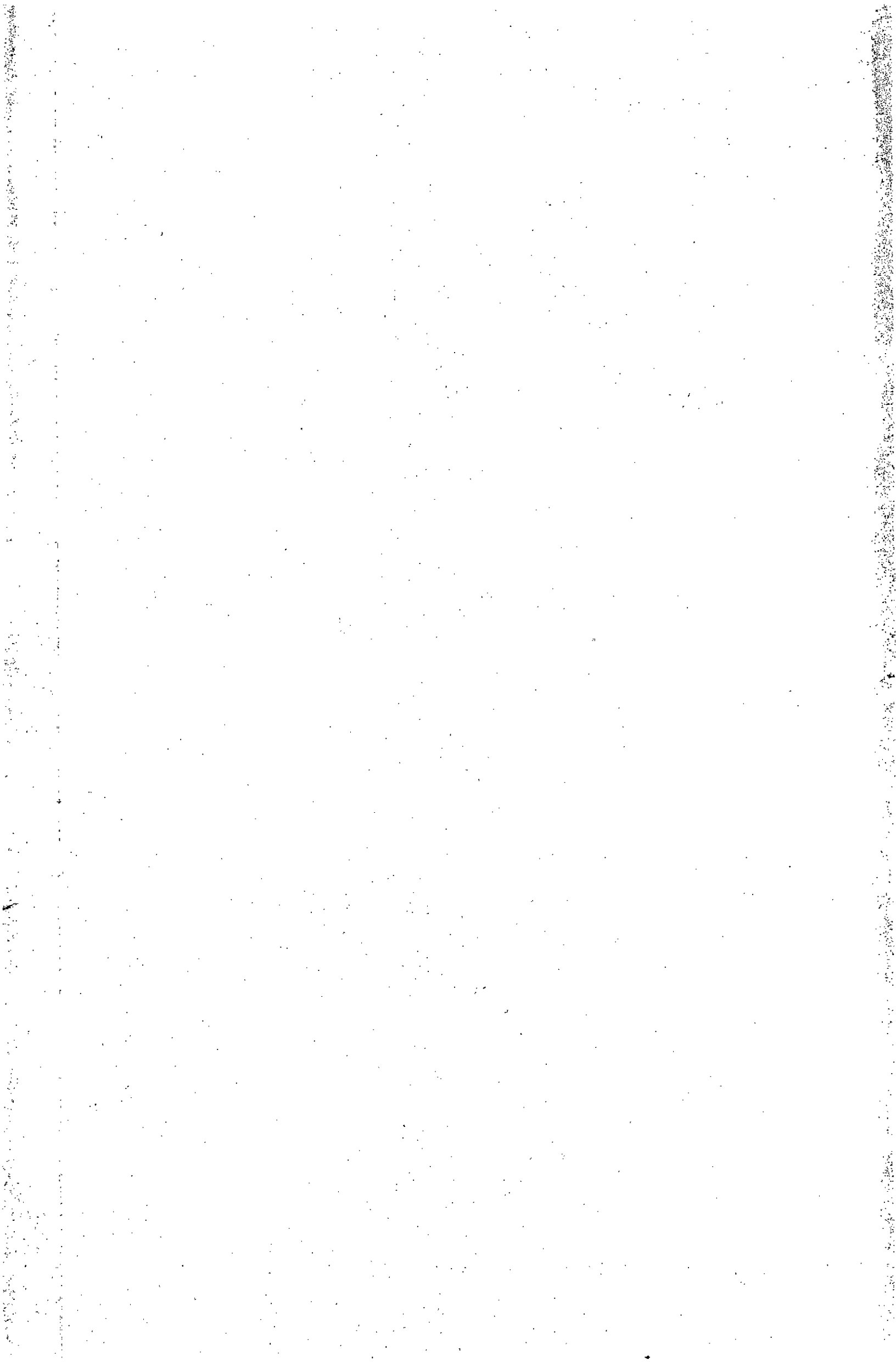

NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

K.V.

CONSTANCIA: Con Estado N° 00 se notifica a las partes la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario





CONSTANCIA: Pasa para resolver lo que en derecho corresponda, informando que se recibió de parte del JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, el presente expediente consta de Un cuaderno con 46 folios (Dos pagarés, pagaré No. 7960088562 por valor de \$100.000.000, pagaré No. 7960089411 por valor de \$69.390.000). Bucaramanga, diecisiete enero de 2020.


MARI ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario


Rad. 68001-31-03-005-2019-00277-01

Ejecutivo

Bucaramanga, diecisiete de enero de dos mil veinte

AVOCAR el conocimiento del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, adelantado por BANCOLOMBIA S.A.. contra DEYSY JOHANNA GALVIS ROJAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


NANCY SMITH ACEVEDO SUÁREZ
JUEZA

K.V.

OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS
CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE BUCARAMANGA

CONSTANCIA: Con Estado N° 06 se notifica a las partes. la providencia que antecede, hoy 20 de enero de 2020 a las 8:00 a.m.


MAR ANDREA ORTIZ SEPÚLVEDA
Profesional Universitario

